

Bogotá, D.C., abril 25 de 2018

Destino: SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20182000302752
Fecha Radicado: 2018-04-25 15:52:23
Anexos: 11 FOLIOS..



Señores
Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES
No. 20182000302742
Fecha Radicado: 2018-04-25 15:51:25
Anexos: 11 FOLIOS..



Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 252 de 2018


Respetados señores,


En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **252** de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Modelo Carta para solicitud de deducciones

Agradezco su atención.

Cordialmente,


Natalia Pastrana Bonilla
C.C No. 53.124.778 de Bogotá

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 252, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Natalia Pastrana Bonilla		C.C. / C.E. No.:	53.124.778 de Bogotá	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2018	Hasta	30/04/2018	INFORME N° 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	252	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000) , precio correspondiente a 91,52 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del 01 de febrero de 2018 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 01 de Febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 252. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICYES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en once (11) pagos por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.500.000) incluido IVA, correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre 2018.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/02/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 203-2018 correspondiente al mes de Febrero de 2018	\$6.500.000
2	26/03/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 203-2018 correspondiente al mes de Marzo de 2018	\$6.500.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución

1	<p>Responsabilidades:</p> <p>1) Apoyar la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: Módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico, desde la realización del análisis de los requerimientos usando historias de usuario y modificando las historias de usuario ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto.</p> <p>4) Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos de desarrollo en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por la Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y diseño HU47 Habilitar la opción de Revisar Prueba • Creación pop up • Modificación tabla de respuestas (Desarrollo-Pruebas) • Actualización de objetos Envío y recepción de respuestas (REST) • Modificación Visor de ítems (Agregar marcador) • Modificación de los métodos step back y step forward • Modificación del guardado de respuestas • Consulta index DB que relacione las características del ítem y sus respuestas • Navegación según ítem seleccionado • Pruebas funcionales • Entrega product owner y tester • Revisión de código • Despliegue en ambiente de pruebas • Migración de Git a GitLab <p>Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica/Plexi_desarrollo_v1/pruebaElectronica\Implementacion 	100%
2	<p>Responsabilidades:</p> <p>8) Realizar la entrega del código fuente de los nuevos desarrollos o actualizaciones realizadas sobre la plataforma electrónica de presentación de exámenes.</p> <p>14) Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sincronización del código desarrollado o modificado, relacionado en las rutas de soporte. <p>Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica/Plexi_desarrollo_v1/pruebaElectronica\Implementacion • http://192.168.147.73:8081/administrador/pruebaElectronica/commits/Plexi_desarrollo_v1 • <u>\\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Evidencias\Commits1.PNG</u> • <u>\\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Evidencias\Commits2.PNG</u> • <u>\\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Evidencias\Commits3.PNG</u> 	

3	<p>Responsabilidades: 3) Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puestas en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales, dentro de la plataforma electrónica de presentación de exámenes.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis y diseño HU47 <p>Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica/Plexi_desarrollo_v1/pruebaElectronicaImplementacion 	100%
4	<p>Responsabilidades: 7) Realizar el reporte de las actividades de desarrollo ejecutadas respecto de la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, en la herramienta de tablero de control iceScrum o la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Historias de Usuario 47 y tareas recurrentes, se desagregan en tareas en la herramienta Icescrum y se deja constancia de ello en las siguientes rutas. <p>Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PREL2017#sprintPlan \\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 3\Evidencias\IceScrum.PNG \\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 3\Evidencias\IceScrum2.PNG 	100%
5	<p>Responsabilidades: 15) Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y solucionar inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>16) Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y mantenimiento de software, y los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron reuniones diarias en el horario de 11:30 am a 12m, con el fin de dar seguimiento a la metodología, también se realizan reuniones de verificación de código y de entrega al product owner y tester. \\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 3\Evidencias\AsistenciaRetrospectiva.pdf \\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 3\Evidencias\Retrospectiva-Afinamiento-Demo.pdf 	100%
6	<p>Responsabilidades: 18) Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.</p> <p>21) Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.</p> <p>Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presente documento y sus respectivos anexos 	100%

7	<p>Responsabilidades:</p> <p>19) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presentan tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.</p> <p>20) Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.</p> <p>22) Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante la resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.</p> <p>Soporte:</p> <p>Cumplidos a satisfacción</p>	
----------	--	--

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Marcela Cañón Vargas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

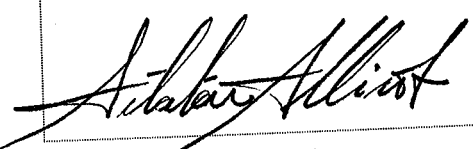


Código: G3-FT004

Versión: 1

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(abril)** de **(2018)**

		
Natalia Pastrana Bonilla	Sonia Páez Parra	Marcela Cañón Vargas
<u>Contratista</u>	<u>Profesional de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

Bogotá, D. C abril 25 de 2018

CUENTA DE COBRO

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION -
ICFES
DEBE A:**

**NATALIA PASTRANA BONILLA
C.C. No. 53.124.778 de Bogotá
Régimen Simplificado**

LA SUMA DE: \$ 6'500.000 Seis millones quinientos mil pesos.

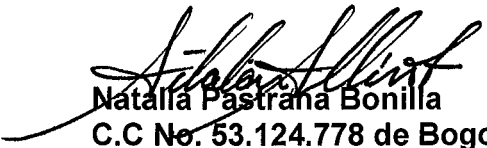
POR CONCEPTO DE: *"Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico"*, según el contrato de prestación de servicios No. **252** de **22/01/2018**, **Pago N° 3.**

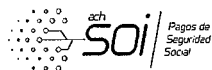
DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Favor consignar de la siguiente manera:

- Cuenta No. 040-512894-69 Ahorros del **Banco Bancolombia**, el monto completo.

La cuenta está a nombre de Natalia Pastrana Bonilla C.C No. 53.124.778 de Bogotá.


Natalia Pastrana Bonilla
C.C No. 53.124.778 de Bogotá



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	53124778
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JESSICA NATALIA PASTRANA BONILLA PASTRANA BONILLA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 54A - 03	TELÉFONO:	4402785
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7686625563	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD:	AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/04/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	327679162

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 416.000
SUBTOTAL:			1	\$ 416.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 325.000
SUBTOTAL:			1	\$ 325.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	\$ 13.600
SUBTOTAL:			1	\$ 13.600

TOTAL PAGADO:	\$ 754.600
----------------------	-------------------

Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Hago constar a través de la certificación emitida por la contadora pública Martha Ligia Parra, que mi madre Martha Bonilla Bustos depende económicamente de mí, debido a la ausencia de ingresos (Anexo copia certificado).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).
3. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según la Certificación para el año gravable 2017, emitido por el banco Davivienda, asociado al leasing habitacional 6000006200635542 que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).

Cordialmente,


Natalia Pastrana Bonilla
C.C. 53.124.778 de Bogotá



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CONTRATO : LEASING HABITACION
NUMERO DE CONTRATO : 6000006200635542
NOMBRE DEL TITULAR : PASTRANA BONILLA JESSICA NATAL
NIT DEL TITULAR: : 53124778

MONTO INICIAL	:	AGOSTO 25 DE 2016	\$125,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$124,214,225.57
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$120,604,909.97
CANONES DEL PERIODO	:		\$18,480,013.00
COSTOS FINANCIEROS	:		\$13,638,450.00
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$13,638,450.00
VALOR GMF	:		\$.00

La deducción en préstamos de vivienda y contrato Leasing Habitacional no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente... Art 8D 779/2003

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

Martha Ligia Parra Gélvez
Contador

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA

Que, **MARTHA BONILLA BUSTOS** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **41.754.384**, por ausencia de ingresos depende económicamente de su hija **JESSICA NATALIA PASTRANA BONILLA**, identificada con C.C.**53.124.778** de Bogotá.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), con destino al **ICFES**.



MARTHA LIGIA PARRA GÉLVEZ
Contador Público
T.P.26623 – T
marthaparragelvez@gmail.com

Cra.111C 88-05 INT.6 APTO.101 Bogotá, D.C. Cel.3114844133

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26623-T

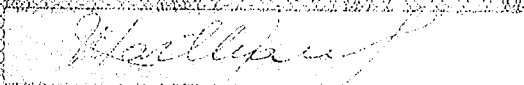
MARTHA LIGIA
PARRA GELVEZ
C.C. 27.674.124

RESOLUCION INSCRIPCION 566-T FECHA 8-III-90
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

President  00034038



Comprobo (left) (right)



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores